Ente fiscalizable:	**Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.**
Fuente de financiamiento:	Ingresos Propios, Participaciones Estatales y Remanente de Ejercicios Anteriores.
Período:	Ejercicio 2023 y enero – marzo 2024

Núm de Obs	Descripción	Monto de la observación	Núm de anexo
Inconsistencias en el registro de los ingresos y el reconocimiento de los momentos contables.		**$18,381,697.41**	
Obs_01	a) De la revisión a la cuenta contable número 4173-1-4 "Ingresos por de venta de terrenos 2023", se registró con la póliza P00009 de fecha 30 de octubre de 2023, un importe por $11,014,184.50, cantidad que se tiene formalizada en el contrato de compraventa con reserva de dominio con la empresa Neuce México Industria de Pinturas, S.A. de C.V., pactando que dicha cantidad será liquidada en 12 meses, siendo el primer pago a la firma del contrato por la cantidad de $917,848.71, por lo anteriormente descrito el registro contable es incorrecto, ya que debió haberse realizado sobre el ingreso devengado y recaudado de conformidad con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos. La empresa Neuce México Industria de Pinturas, S.A. de C.V. realizo el pago de dos mensualidades sumando la cantidad de $1,835,697.42, por lo tanto, el registro a la cuenta de ingresos debió ser por la cantidad $2,753,546.13.		

Póliza	Fecha	Importe
I00030	31/01/2024	$ 917,848.71
I00060	05/03/2024	$ 917,848.71
I00069	15/03/2024	$ 917,848.71
	Total	**$ 2,753,546.13**

TLAXCALA FIDECIX
12:54 hrs.
11 SEP 2024
RECIBIDO

Ente fiscalizable:	**Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.**
Fuente de financiamiento:	Ingresos Propios, Participaciones Estatales y Remanente de Ejercicios Anteriores.
Período:	Ejercicio 2023 y enero – marzo 2024

Dichos registros contables incrementan el resultado del ejercicio por la cantidad de $8,260,638.37.

b) Del ejercicio 2023, existen depósitos registrados en la cuenta de bancos por el pago de mensualidades por venta de terrenos y consumo de agua potable por la cantidad de $6,816,600.62 con abono a la cuenta de "Cuentas por cobrar a corto plazo", por lo que en los ingresos no se reconoce en el periodo en el que se recauda. A-1

c) En el ejercicio 2023, en la cuenta de bancos "ingresos propios" se realizan los registros contables de los ingresos obtenidos por la venta de una fracción del lote 2 manzana 3 por la cantidad de $567,000.00, así como por los ingresos recaudados por el consumo de agua potable y mensualidades por venta de terreno por $428,840.62 afectando las cuentas de resultados de los ejercicios 2021 y 2022; siendo esto incorrecto, ya que el ingreso se debe registrar en el momento que se devenga y recauda de forma simultánea a la percepción del recurso de conformidad con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, por lo anteriormente descrito se debió haber registrado en la cuenta de ingresos 2023.

Cuenta	Cantidad
Resultado del ejercicio 2022	$271,000.00
Resultado del ejercicio 2021	$296,000.00
Total	**$567,000.00**

Cuenta	Cantidad
Resultado del ejercicio 2022	$428,360.57
Resultado del ejercicio 2021	$480.05
Total	**$428,840.62**

Ente fiscalizable:	**Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.**
Fuente de financiamiento:	Ingresos Propios, Participaciones Estatales y Remanente de Ejercicios Anteriores.
Período:	Ejercicio 2023 y enero – marzo 2024

d) En el ejercicio 2024, registraron cargos en la cuenta de bancos y abonos en la cuenta de cuentas por cobrar a corto plazo por conceptos de pago de venta de terreno Interauto, consumo de agua potable y resultado de ejercicios anteriores la cantidad de $2,308,617.80; sin embargo, no se registraron en las cuentas de ingresos del periodo en que se recaudaron.

Concepto	Cantidad
Resultado de Ejercicios Anteriores 2023	$39,503.22
Venta de terreno Interauto	$1,419,387.00
Consumo de agua, renta de naves, otros	$849,727.58
Total	**$2,308,617.80**

Fundamento legal: NOR_01_04_002 de las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009; 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 288, 291, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto, séptimo, 4, 148, 150 y 151 del presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2023; 9 fracción I, IV, VI, y VII; 12 fracciones I, IV, VII; 13 fracciones VII, XI, XIV y XV del Reglamento Interior del Fideicomiso Ciudad Industrial de Xicoténcatl.

Núm de Obs	Descripción	Monto de la observación	Núm de anexo
Falta de control interno en la recaudación de ingresos por venta y arrendamiento de naves industriales, cobro de agua potable y alcantarillado.		**$1,390.14**	
Obs_02	a) No cuenta con una padrón o base de codificación para la clasificación, ordenada y pormenorizada del registro contable de las "cuentas por cobrar a corto plazo", al no identificarse la cuenta correspondiente a cada cliente del FIDECIX por concepto de arrendamiento de las naves industriales, cobro de agua potable y alcantarillado de la CIX III y de la enajenación de terrenos, por tal motivo se imposibilita el análisis de los ingresos. b) Los comprobantes fiscales (CFDI), no describen el mes al que corresponde el pago de la renta, lo que obstaculiza realizar la conciliación contra los registros contables de ingresos por el servicio de arrendamiento;		

Ente fiscalizable:	**Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.**
Fuente de financiamiento:	Ingresos Propios, Participaciones Estatales y Remanente de Ejercicios Anteriores.
Período:	Ejercicio 2023 y enero – marzo 2024

Obs_02

c) De los pagos por intereses moratorios de la empresa ANTEXTEXTIL, S.A. de C.V., correspondiente al mes de octubre de 2022, el cual fue pagado hasta el mes de mayo de 2023, se determinan inconsistencias entre el cálculo determinado por el FIDECIX y el importe calculado mediante el proceso de auditoria por una diferencia de $1,382.08.

Arrendatario:	**ANTEXTEXTIL, S.A. de C.V.**
Tasa de Interés moratorio anual:	8.00%
Tasa mensual:	0.67%
Importe de renta mensual 2022:	$34,551.82
Mes de renta correspondiente:	Octubre 2022.
Mes en que se pagó:	Mayo 2023.
Meses transcurridos:	7

Intereses moratorios cobrados FIDECIX	**Cálculo de intereses moratorios determinados por auditoría**	**Diferencia**
230.34	1,620.48	$1,390.14

El pago de los intereses por mora recaudado no está reconocido en la cuenta contable específica.

n/a

Fundamento legal: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 288, 291, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto, séptimo, 4, 148, 150 y 151 del presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2023; 9 fracción I, IV, VI, y VII; 12 fracciones I, IV, VII; 13 fracciones VII, XI, XIV y XV del Reglamento Interior del Fideicomiso Ciudad Industrial de Xicoténcatl.

Ente fiscalizable:	**Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.**
Fuente de financiamiento:	Ingresos Propios, Participaciones Estatales y Remanente de Ejercicios Anteriores.
Período:	Ejercicio 2023 y enero – marzo 2024

Núm de Obs	Descripción	Monto de la observación	Núm de anexo
Falta de control interno en la recaudación de ingresos por venta y arrendamiento de naves industriales.		**$192,691.92**	
Obs_03	No cuenta con los pagos de renta de la nave industrial del cliente ANTEXTEXTIL, S.A. de C.V. por el periodo julio a diciembre 2023; por un importe de $192,691.92 más los intereses por la mora, tomando en cuenta la vigencia del contrato de arrendamiento es del periodo uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.		n/a

Año	Mes no pagado	Importe mensual
2023	Julio	32,115.32
2023	Agosto	32,115.32
2023	Septiembre	32,115.32
2023	Octubre	32,115.32
2023	Noviembre	32,115.32
2023	Diciembre	32,115.32
	Total	**$192,691.92**

Fundamento legal: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 288, 291, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, Artículos 1 párrafos segundo, sexto, séptimo, 4, 148, 150 y 151 del presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2023; Artículos 9 fracción I, IV, VI, y VII; 12 fracciones I, IV, VII; 13 fracciones VII, XI, XIV y XV del Reglamento Interior del Fideicomiso Ciudad Industrial de Xicoténcatl.

Ente fiscalizable:	**Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.**
Fuente de financiamiento:	Ingresos Propios, Participaciones Estatales y Remanente de Ejercicios Anteriores.
Período:	Ejercicio 2023 y enero – marzo 2024

Núm de Obs	Descripción	Monto de la observación	Núm de anexo
	Aplicación de ingresos propios en partidas de gasto de operación.	**$3,463,141.75**	
Obs_04	Erogaciones en partidas de gasto operativo con ingresos propios del ejercicio 2023 por un importe de $3,037,950.66 y un importe de $425,191.09 del periodo del uno enero al 31 de marzo de 2024 lo cual suma un total de $3,463,141.75, en contravención del decreto de creación del FIDECIX; que establece que estos deben ser destinados al fortalecimiento y construcción de Infraestructura en el mantenimiento y conservación, construcción de naves industriales y a la compra de terrenos y desarrollo de infraestructura para uso industrial.		n/a

Cuenta	Partida	Importe ejercicio 2023	Importe del periodo de ene- mar 2024
1000	Servicios Personales	721,087.06	192,899.98
2100	Materiales de administración, emisión de documentos	157,813.97	3,544.57
2200	Alimentos y utensilios	115,760.41	9,859.38
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	3,806.00	-
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	544,799.17	9,950.17
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y	17,479.00	-
3100	Servicios básicos	624,925.41	139,396.84
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	43,705.38	4,230.15
3900	Otros servicios generales	710,750.50	65,310.00
4341	Subsidios y subvenciones	40,000.00	-
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangible	57,823.76	-

Ente fiscalizable:	**Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.**
Fuente de financiamiento:	Ingresos Propios, Participaciones Estatales y Remanente de Ejercicios Anteriores.
Período:	Ejercicio 2023 y enero – marzo 2024

	Subtotal	3,037,950.66	425,191.09		
	Total 2023+2024		**$ 3,463,141.75**		

Fundamento legal: Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 150 y 151 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala del Ejercicio Fiscal 2023, Acuerdo segundo fracción IV, inciso d), del Decreto de Creación publicado el 12 de Julio de 1978, Artículo 4 del decreto número 188 publicado el 25 de agosto de 1998 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Núm de Obs	Descripción	Monto de la observación	Núm de anexo
Adquisiciones, arrendamientos y servicios.		n/a	
Obs_05	No cuenta con el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2023 y 2024, aprobado por el Comité Técnico y remitido a la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Oficialía Mayor de Gobierno, por lo que las adquisiciones de bienes y servicios, se realizaron de manera directa por el Fideicomiso, presentando inconsistencias en los procedimientos de adquisición (compras fraccionadas).		n/a

Fundamento legal: Artículos 12 fracciones II, III, IV y VII, 13 fracción XIV del Reglamento Interior del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl; 3, 8, 13 fracción IV, 37, 41 de Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa; 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 8 y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2 fracción IV, 28 fracción XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; 1 párrafos sexto y séptimo del Presupuesto de Egresos para el Estado de Tlaxcala; 3, 4 y 14 fracciones III y V de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal.

Núm de Obs	Descripción	Monto de la observación	Núm de anexo
Presupuesto de egresos modificado 2023.		n/a	
Obs_06	No presentaron el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos al cierre del ejercicio 2023 autorizado por su Comité Técnico.		n/a

Ente fiscalizable:	**Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.**
Fuente de financiamiento:	Ingresos Propios, Participaciones Estatales y Remanente de Ejercicios Anteriores.
Período:	Ejercicio 2023 y enero – marzo 2024

Fundamento legal: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2 fracción IV, 28 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; 288, 291, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto, séptimo, 150 y 151 del presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2023.

Núm de Obs	Descripción	Monto de la observación	Núm de anexo
Gastos por conservación y mantenimiento menor de inmuebles.		**$594,826.98**	
Obs_07	En la póliza E0001 de fecha 11 de enero de 2024, con el concepto de pago de equipo de iluminación para vialidad en ciudad industriales se deriva la Adquisición de equipo de iluminación por un importe de $594,826.98, encontrando las siguientes inconsistencias y omisiones: a) El procedimiento de adjudicación menciona que es recurso autorizado del Programa Recursos Propios 2023 "RP 2023", sin embargo, se erogó con recursos de enero 2024. b) Insuficiencia presupuestal, ya que no se contaba con recursos en la partida Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación para realizar la adquisición en el ejercicio 2023. c) El contrato no cuenta con la firma de la Gerente General del Fideicomiso. d) Incumplimiento a la cuarta cláusula del contrato donde establece el periodo de entrega del 18 al 22 de diciembre de 2023, siendo la entrega recepción el día tres de enero de dos mil veinticuatro. e) No presentan las garantías de cumplimiento de contrato y vicios ocultos. f) No se cuenta con información de los trabajos de instalación de las lamparas adquiridas (reporte inicial y final de la colocación, evidencia fotográfica de la ubicación de las lamparas).		n/a

Ente fiscalizable:	**Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.**
Fuente de financiamiento:	Ingresos Propios, Participaciones Estatales y Remanente de Ejercicios Anteriores.
Período:	Ejercicio 2023 y enero – marzo 2024

Fundamento legal: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16, 17, 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 12 fracción II del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa; 9 fracción VII, 13 fracción VII del Reglamento Interior del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, Apartado 8, numeral 2, fracción VIII del Manual de Organización y Procedimientos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.

Núm de Obs	Descripción	Monto de la observación	Núm de anexo
	Falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto.	**$496,485.60**	
Obs_08	a) De la póliza E00315 de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés de la cuenta de otros arrendamientos se erogó un gasto de viajes de pipa de agua por trabajos y rehabilitación de pozo de agua, por la cantidad de $40,600.00 con el proveedor Ángel Filiberto Romero Hernández, dicho gasto no cuenta con la factura, cotizaciones, requisición, evidencia fotográfica. b) En la cuenta de pasajes aéreos en la póliza E00302 de fecha veintiuno de junio de dos mil veintitrés, se erogó un gasto por el importe de $4,067.00, el cual está sin oficio de comisión, requisición, transferencia, evidencia fotográfica. c) Vidrio y productos de vidrio, por $264,712.00 material para mantenimiento a nave industrial JOPP Automotive de México, S.A. de C.V.; no presenta cotizaciones, evidencia fotográfica, requisición de los trabajos, el mismo expediente técnico del cambio de láminas, se encuentra integrados en dos pagos diferentes.		n/a

Póliza	Fecha	Proveedor	Concepto	Importe
E00221	30/04/2023	Osvelia Torres Del Razo	Material para mantenimiento de bodega JOPP	68,904.00
E00255	17/05/2023		Suministro de láminas en bodega JOPP	78,323.20

D00045	01/07/2023		Reclasificación de la póliza e a la CTA 2451	117,484.80
			Total	**$264,712.00**

d) Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios por $81,243.78, falta de requisiciones, cotizaciones y contratos.

Póliza	Fecha	Proveedor	Concepto	Importe
E00025	20/01/2023	José Manual Fernández Hernández	Pago de honorarios por servicios profesionales en diseño y multimedia enero 2023	40,621.89
E00111	01/03/2023	José Manuel Fernández Hernández	Pago de honorarios por servicios profesionales en diseño y multimedia enero 2023	40,621.89
			Total	**$81,243.78**

e) Honorarios por servicios profesionales en diseño y multimedia del mes de enero y febrero de 2023, por $45,000.00, sin requisiciones, cotizaciones, contratos y evidencia de los trabajos realizados, además un CFDI tiene estatus de cancelado en la página del SAT por $22,500.00.

Póliza	Fecha	Proveedor	Concepto	Importe
E00037	30/01/2023	Neftalí Abraham Lemus Manrique	Pago por honorarios arquitectura	22,500.00
E00110	01/03/2023	Neftalí Abraham Lemus Manrique	Pago por honorarios arquitectura	22,500.00
			Total	**$ 45,000.00**

Ente fiscalizable:	**Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.**
Fuente de financiamiento:	Ingresos Propios, Participaciones Estatales y Remanente de Ejercicios Anteriores.
Período:	Ejercicio 2023 y enero – marzo 2024

f) Se realizaron pagos por servicios profesionales por $60,862.82 por concepto de pago de "KP´S 4to" a 5 prestadores de servicios (remuneraciones adicionales a las contractuales), de la cuenta de Resultado de Ejercicios anteriores 2022 sin autorización del comité técnico.

Póliza	Fecha	Prestador del servicio.	Concepto	Nombre de la cuenta	Importe
E00032	30/01/2023	María Del Carmen Reyes Parada	Pago de KP´S 4to trimestre 2022	Resultado de ejercicios anteriores 2022	12,225.65
E00033	30/01/2023	Abraham Huerta Palafox	Pago de KP´S 4to trimestre 2022	Resultado de ejercicios anteriores 2022	13,542.80
E00034	30/01/2023	Brenda Guadalupe González Pioquinto	Pago de KP´S 4to trimestre 2022	Resultado de ejercicios anteriores 2022	12,296.22
E00035	30/01/2023	Fernando Paredes Lara	Pago de KP´S 4to trimestre 2022	Resultado de ejercicios anteriores 2022	10,149.68
E00036	30/01/2023	Neftalí Abraham Lemus Manrique	Pago de KP´S 4to trimestre 2022	Resultado de ejercicios anteriores 2022	12,648.47
				Total	**$ 60,862.82**

Fundamento legal: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16, 17, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 294 fracción IV, 288, 291, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto, séptimo, 4, 49, 53 fracción I, 54 fracciones I y IV, 58, 148, 150 y 151 del presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2023; Acuerdo Segundo fracción IV, inciso d) del Decreto de Creación publicado el 12 de Julio de 1978, 4 del decreto número 188, 9 fracción I y VII; 12 fracciones IV, VII; 13 fracciones VII, XI, XIV, XV, 14 fracciones V, VII, IX, fracciones I, V, VI, VII del Reglamento Interior del Fideicomiso Ciudad Industrial de Xicoténcatl, 8 y 12 fracción II del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa, Numerales 3.1 fracciones I, II, III y IV, 4 fracciones I, II, III, IV, 4.1 fracciones V, VII, VIII, X y 5 fracciones IV, IX y X, 8, numeral 2, fracción VIII del Manual de Organización y Procedimientos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.

Ente fiscalizable:	**Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.**
Fuente de financiamiento:	Ingresos Propios, Participaciones Estatales y Remanente de Ejercicios Anteriores.
Período:	Ejercicio 2023 y enero – marzo 2024

Núm de Obs	Descripción	Monto de la observación	Núm de anexo
Falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto.		**$ 554,534.44**	
Obs_09	Combustibles, lubricantes y aditivos del ejercicio 2023 con un importe de $544,799.17 y del uno de enero al treinta y uno de marzo de 2024 con un importe de $9,735.27, observando las siguientes inconsistencia y omisiones: a) En algunas bitácoras falta de firma del resguardante, firma de quien autoriza, nombre y firma de personal comisionado, b) En algunas bitácoras cuentan con recorrido o lugar de comisión, c) Algunas dotaciones de combustible no se realizaron mediante el sistema de tarjetas electrónicas. d) Diferencias en los importes suministrados en las tarjetas y el crédito facturado. e) Las bitácoras cuentan con errores en el kilometraje, repiten kilometrajes iniciales, integran comprobación duplicada, f) Duplicidad de comprobación en pólizas de octubre y noviembre por $25,000.00 g) Pago de combustible por $3,350.00 para el personal que apoyó al campeonato de voleibol (Traslados a sedes), sin especificar el vehículo oficial al que se le suministró combustible. h) De los movimientos de del uno de enero al treinta y uno de marzo del 2024 se omite presentar la información que especifique el vehículo usado y no cuenta con bitácoras.		A-2

Fundamento legal: Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16, 17, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 294 fracción IV, 288, 291, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto, séptimo, 4, 49, 53 fracción I, 54 fracciones I y IV, 58, 148, 150 y 151 del presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2023; 9 fracción I y VII; 12 fracciones IV, VII; 13 fracciones VII, XI, XIV, XV, 14 fracciones V, VII, IX, fracciones I, V, VI, VII del Reglamento Interior del Fideicomiso Ciudad Industrial de Xicoténcatl; 8, 12 fracción II, 35, 39, 43 fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa, Numerales 3.1 fracciones I, II, III y IV, 4 fracciones I, II, III, IV, 4.1 fracciones V, VII, VIII, X y 5 fracciones IV, IX y X, 8, numeral 2, fracción VIII del Manual de Organización y Procedimientos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.

Ente fiscalizable:	**Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.**
Fuente de financiamiento:	Ingresos Propios, Participaciones Estatales y Remanente de Ejercicios Anteriores.
Período:	Ejercicio 2023 y enero – marzo 2024

Núm de Obs	Descripción	Monto de la observación	Núm de anexo
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.		**$9,171.52**	
Obs_10	C. Arely Tlamis Morales, saldo deudor por la cantidad de $ 9,171.52 por conceptos de gastos a comprobar, observando que el deudor ha causado baja del Fideicomiso, sin realizar el cobro o comprobación del recurso.		n/a

Fundamento legal: Artículos 7 fracciones II, III, VIII, IX, XII; 9 facciones VII, XII; 13 fracciones XIV, XV, del Reglamento Interior del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl; 9 fracción IV, 13 párrafo segundo y tercero, fracción II, 42 fracción VII, de Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa; 6 y 7 fracción I, VI, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 1 párrafos sexto y séptimo del Presupuesto de Egresos para el Estado de Tlaxcala; 3, 4 y 14 fracciones III y V de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal.

Núm de Obs	Descripción	Monto de la observación	Núm de anexo
Anticipos a largo plazo, Documentos por cobrar a largo plazo y Otros documentos por pagar.		**$13,210,704.87**	

Ente fiscalizable:	**Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.**
Fuente de financiamiento:	Ingresos Propios, Participaciones Estatales y Remanente de Ejercicios Anteriores.
Período:	Ejercicio 2023 y enero – marzo 2024

Obs_11

a) Anticipo a largo plazo con un saldo deudor de $4,751,755.00, no presenta movimientos en los ejercicios 2023 y 2024, sin presentar evidencias jurídicas para su cobro de los saldos:

Cuenta	Nombre De La Cuenta	Cantidad
1274-01	Alfonso Torrejón Márquez	19,184.00
1274-02	6 parcelas Zitlaltepec	528,222.50
1274-03	Parcela Huamantla	4,204,348.50
	TOTAL	$4,751,755.00

b) Documentos por cobrar a largo plazo con un saldo deudor de $458,949.87 no presenta movimiento en los ejercicios 2023 y 2024, sin presentar evidencias jurídicas para su cobro:

Cuenta	Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe
1221-1-04-01	Venta de terrenos	INMOBILIARIA ZARO APIZACO SA	$59,685.25
1221-2-03	Arrendamientos	BR TECHNICAL PROCESS S.A. DE C.V.	320,739.16
1221-2-04	Arrendamientos	OSER 3 S DE RL MI	78,525.46
	Documentos por cobrar a largo plazo al 31 de marzo de 2024		**$458,949.87**

c) Otros documentos por paga en la cuenta con el nombre "CECYTE", tiene un saldo de $8,000,000.00, no presenta movimientos en los ejercicios 2023 y 2024.

Fundamento legal: Artículos 7 fracciones II, III, VIII, IX, XII; 9 facciones VII, XII; 13 fracciones XIV, XV, del Reglamento Interior del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl; 9 fracción IV, 13 párrafo segundo y tercero, fracción II, 42 fracción VII, de Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa; 6 y 7 fracción I, VI, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 1 párrafos sexto y séptimo del Presupuesto de Egresos para el Estado de Tlaxcala; 3, 4 y 14 fracciones III y V de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal.

Ente fiscalizable:	**Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.**
Fuente de financiamiento:	Ingresos Propios, Participaciones Estatales y Remanente de Ejercicios Anteriores.
Período:	Ejercicio 2023 y enero – marzo 2024

Núm de Obs	Descripción	Monto de la observación	Núm de anexo
Remanentes de Ejercicios Anteriores.		**$75,032,179.99**	
Obs_12	a) Erogaciones realizadas con remantes de ejercicios anteriores, sin contar con la autorización del Comité Técnico por $9,430,429.88, además de que algunos conceptos no son destinados al fortalecimiento y construcción de Infraestructura en el mantenimiento y conservación, construcción de naves industriales y a la compra de terrenos y desarrollo de infraestructura para uso industrial como lo establece su decreto de creación.		n/a

Gastos ejercidos con remanentes de los Ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, fuera del objeto de creación y sin autorización de la Junta de Gobierno.

Concepto	Importe
Seguridad en los parques industriales CIX I, CIX II y CIX III.	$3,605,401.80
Servicios de monitoreo de cámaras	$2,055,375.00
Servicios de limpieza y mantenimiento	$1,159,067.28
Servicios de seguridad intramuros	$940,539.60
Policía bancaria gobierno del estado de Tlaxcala contrato: PIB-CPS/0014/01/2023	$593,336.00
Personal de mantenimiento a las ciudades industriales	$347,447.13
Anticipo a Proveedores de Mundecor Interiores y Exteriores S.A. de C.V.	$341,830.35
Pago de bono KP´S 4to trimestre 2022 a los prestadores de servicios profesionales.	$60,862.82
Comprobación de gastos de la gerencia por adquisiciones diversas por Humberto Agustín Macías Romero.	$29,948.95

Ente fiscalizable:	**Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.**
Fuente de financiamiento:	Ingresos Propios, Participaciones Estatales y Remanente de Ejercicios Anteriores.
Período:	Ejercicio 2023 y enero – marzo 2024

Pago a CONAGUA por derechos del pozo de agua CIX III Tlaxco, correspondiente al 4to trimestre 2022	$24,397.00
Consumo de agua	$813.38
TOTAL	**$9,159,019.31**

Gastos ejercidos con remanentes de los Ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, sin autorización de la Junta de Gobierno.	
Concepto	**Importe**
Rehabilitación de postes de luz de trabajos de carril de desaceleración en CIX I.	$215,730.57
Rehabilitación de postes de para servicio de red en carril de desaceleración en CIX I Tetla.	$55,680.00
Total	**$271,410.57**

Ente fiscalizable:	**Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.**
Fuente de financiamiento:	Ingresos Propios, Participaciones Estatales y Remanente de Ejercicios Anteriores.
Período:	Ejercicio 2023 y enero – marzo 2024

	b) Al 31 de diciembre del 2023 se tiene un resultado del ejercicio de $27,412,559 y de los resultados de ejercicios anteriores un saldo de $9,422,866, sin que presenten una conciliación de la integración de esta cuenta y su respaldo financiero en bancos. c) El ente efectuó registros contables con cargo por ajustes a las cuentas 3220 de Resultados de Ejercicio Anteriores del 2010 al 2019 por la cantidad de $44,583,150.22 y a la cuenta 3252 Cambios por errores contables por la cantidad de $21,018,599.89, aumentando la cuenta 3251 Patrimonio por un importe de $65,601,750.11, por lo que no se encontró documentación documental que soporte los movimientos elaborados, ni la documentación con la aprobación del H. Comité Técnico por los registros contables realizados.		n/a

Fundamento legal: *Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16, 17, 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 12 fracción II del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa; 9 fracción VII, 13 fracción VII del Reglamento Interior del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, Apartado 8, numeral 2, fracción VIII del Manual de Organización y Procedimientos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, 288, 291, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.*

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Eduardo Ivan Merino Leon Auditor.	Claudia Paredes Sánchez Jefa de Departamento de Control y Auditoría.	Ana María Leticia Vera Ortega Directora de Supervisión Fiscalización, Control y Auditoría.